H. CONGRESO DEL ESTADO.

P R E S E N T E.

El suscrito, Diputado Benjamín Carrera Chávez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 190 y 192 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 82 y 113 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, en mi carácter de integrante de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública de esta asamblea, me permito manifestar voto particular respecto al dictamen mediante el cual se aprueban las Leyes de Ingresos de los 67 municipios para el Ejercicio Fiscal 2023, solicitando a la Presidencia anexarlo al documento en mención.

En primer término, a nombre de Grupo Parlamentario de morena, me permito clarificar que nuestro voto en contra respecto al dictamen en referencia atiende a la negativa de la Comisión Dictaminadora, de votar por separado -tal como se llevó a cabo con las Tablas de Valores- las leyes de ingresos de aquellos municipios que no aumentaron sus cobros a fin de obtener ingresos. Esta petición se realizó de manera formal en la reunión de comisión del día de ayer, sin ser aprobada, lo cual nos obliga a votar en contra debido a que, lamentablemente la gran mayoría de los municipios contempla aumentos o bien ajustes que se verán reflejados en afectación a los cobros de sus ingresos. Tal como se hizo mención en la Sesión anterior de esta Legislatura, reconocemos y celebramos la consideración de algunos municipios al asumir el reto de hacer verdaderamente uso eficiente de sus recursos bajo los principios de austeridad y justicia social.

De igual forma, el día de ayer en la Reunión de Comisión en la que se sometió a nuestra consideración el dictamen en comento, manifesté que esta votación se hacía a ciegas, lo cual generó quizá molestia para alguno de los integrantes de este órgano dictaminador. Hoy reitero esta postura, aclarando quizá un poco el sentido de mi manifestación: es una votación

en la que se hacen como coloquialmente se dice, "de la vista gorda" ante ciertas medidas que sin duda afectarán el bolsillo de la población.

Hago mención de lo anterior ya que, pensando quizá que el de la voz carece de información completa, muy seguramente la información que justifique un aumento en los cobros a la ciudadanía que ya de por sí se ha visto afectada por la falta de sensibilidad de la administración estatal, no la encontraremos por ningún lado, porque aquí el tema no es la falta de información, sino la falta de empatía de las y los legisladores que ya tienen tomada su decisión.

Tal como en la sesión pasada quedó de manifiesto, se reconoce a aquellos 13 municipios que a pesar de las circunstancias, de los retos que enfrentan, han decidido asumir el verdadero desafío, que es manejar de manera eficiente los recursos evitando tomar una salida fácil que represente un alto costo para sus gobernados.

Hemos entonces de reconocer que las dinámicas que enfrentan los municipios son sin duda complejas, y el manejo de las finanzas públicas es sin duda todo un reto, sin embargo la función pública pierde sentido cuando la responsabilidad se traslada a la ciudadanía y se prefiere asumir un alto costo político.

Como Grupo Parlamentario, estamos a favor de la colaboración y la cooperación para el desarrollo, eso no puede ponerse a tela de juicio, aunque quizá para algunos esta premisa quiera utilizarse como una manera de imponer cargas injustas e innecesarias a la economía de las familias ponderándola por debajo de la recaudación desconsiderada.

Quizá en este punto se vuelva necesario enfatizar en cuanto a que no nos oponemos al pacto social planteado como el medio por el cual las y los ciudadanos aceptan contribuir a la mejora de sus comunidades, sin embargo todo pacto unilateral transgrede sus propios fines y vulnera los derechos de la población.

En este sentido, tal como se había manifestado en este mismo espacio, el termino de actualización de las tablas de valores se ha vuelto un arma que se utiliza más en contra que a favor de la ciudadanía, sobre todo cuando esos aumentos superan los porcentajes de la inflación mostrando su afán meramente recaudatorio.

Cualquier aumento a los cobros municipales resulta voraz si no va acompañado de mejoras, si no se complementa con resultados y si las condiciones de la población no parecen mejorar. Se ha dicho aquí antes: las administraciones no son quienes deben tratarse con empatía, sino las y los chihuahuenses.

Lamentamos profundamente que a pesar de que nuestra postura no ha sido la de señalar sino la de proponer, la mayoría es ciega e incapaz si quiere de entrar en un análisis profundo que permita tomar acuerdos comunes dejando de lado su extracción política. Qué lejos estamos del PAN de 2015 en el que la ahora Gobernadora se oponía como entonces integrante de la Comisión de Programación a los aumentos al predial precisamente tomando estos argumentos como propios. Quizá no sea ceguera, sino falta de memoria.

Por lo anteriormente expuesto, el voto del Grupo Parlamentario de morena es en contra no del federalismo, no de los municipios, sino de los aumentos y la falta de estímulos y descuentos para la ciudadanía; estamos en contra de cobrar por cobrar sin retribuir a la población con espacios y servicios dignos, mientras se gasta en ocurrencias como "La Golondrina".

Es cuanto.

DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ.

Grupo Parlamentario de Morena.